



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0051518

BARRANQUILLA 13 marzo 2026.

SEÑORES
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0049688

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD RADICADO EXT-QUILLA-2026-0049688.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación mediante la cual manifiestan su inconformidad por la presencia de animales en condición de calle en el barrio La Chinita, específicamente en las carreras 13, 13A y 13B, los cuales, según indican, estarían generando afectaciones en las viviendas del sector, nos permitimos informar lo siguiente:

Lamentamos las situaciones descritas y comprendemos la preocupación que esta problemática puede generar en la comunidad. No obstante, es importante precisar que el Centro de Bienestar Animal del Distrito de Barranquilla es una unidad médica destinada principalmente a la atención de emergencias vitales, es decir, aquellos casos en los que la vida del animal se encuentra en riesgo y requiere intervención médica inmediata.

La presencia de animales en vía pública es una situación multifactorial que involucra aspectos como la tenencia irresponsable, el abandono y la reproducción no controlada. Desde la entidad se desarrollan acciones orientadas a la atención de casos prioritarios y a la promoción de la tenencia responsable; sin embargo, la solución estructural a esta problemática requiere el trabajo articulado entre autoridades y comunidad.

Reiteramos la importancia de no suministrar alimento en espacios públicos sin control, así como de denunciar ante las autoridades competentes los casos en los que se logre identificar propietarios que incumplan sus deberes de cuidado y custodia.

Agradecemos su comunicación y quedamos atentos a cualquier información adicional que permita orientar adecuadamente las acciones dentro del marco de nuestras competencias.

Atentamente,



ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Aprobado el: 13/marzo/2026 03:53:29 p. m.

Hash: CEE-ae6daef39c44fa7d392de0e988bb693fea511800

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Yuli Gigliola Carmona Lancheros	ycarmona [04/marzo/2026 10:38:57 a. m.]
Aprobó	Angelo Cianci Diaz	acianci [13/marzo/2026 03:53:29 p. m.]